REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE N°.:	**11001-33-42-046-2018-00404-00**
DEMANDANTE:	**JOSÉ JORGE PINILLA SÁENZ**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – Y OTRO**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Revisado el expediente, se observa que, mediante memorial radicado por la entidad demandada, se remite complemento a la respuesta dada al Oficio N°. JA46-850 de 22 de octubre de 2019.

Así, encontrándose recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a las partes para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y continuar con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, se dispone citar a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **11 de febrero de 2020 a las 12:30 meridiano**, en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN.

Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www. ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2018-00404-00
DEMANDANTE: JOSÉ JORGE PINILLA SÁENZ
DEMANDADO: FOMAG - FIDUPREVISORA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **27 de enero de 2020** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 01

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA